



RESOLUCION R-Nº 0172-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2021

Expte. Nº 25.581/20

VISTO estas actuaciones y el PROTOCOLO ADICIONAL, suscripto entre la EMPRESA ERAMINE SUDAMÉRICA S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a través de la FACULTAD DE INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE el objeto del Protocolo es contribuir conjuntamente a la organización y dictado en forma virtual de un curso sobre temas ambientales dirigido a los miembros de la comunidad de Santa Rosa de los Pastos Grandes y puestos aledaños (Departamento Los Andes), el cual tendrá como objetivo: capacitar a los participantes en los conocimientos sobre el ambiente y sus componentes para un monitoreo comunitario, con una mirada hacia la sustentabilidad.

QUE a fs. 10 la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA de esta Universidad tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 46/20 sin objeciones que formular.

QUE a fs. 11, la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho Nº 87/20, mediante el cual aconseja la aprobación del mencionado protocolo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a fs. 18 y a lo dispuesto por la Resolución CS-Nº 093/08,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PROTOCOLO ADICIONAL, suscripto entre la EMPRESA ERAMINE SUDAMÉRICA S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a través de la FACULTAD DE INGENIERÍA, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dra. INÉS M. SARMIENTO BARBIERI  
Secretaría de Cooperación Técnica y  
Relaciones Internacionales - UNSa.



Universidad Nacional de Salta  
Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales

ANEXO  
R-Nº 0172-2021  
EXPTE. Nº 25.581/20



**PROCOLO ADICIONAL  
ENTRE LA EMPRESA ERAMINE SUDAMÉRICA S.A.  
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Entre la empresa **ERAMINE SUDAMÉRICA S.A.**, representada en este acto por el CEO Ing. Daniel CHAVEZ DÍAZ, con domicilio en Av. Del Golf 286, Barrio Tres Cerritos de la Ciudad de Salta, en adelante "**La Empresa**", y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** a través de la **FACULTAD DE INGENIERÍA**, representada en este acto por el Sr. Rector, Cr. Víctor Hugo CLAROS y por el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Héctor Raúl CASADO, con domicilio legal en Avda. Bolivia Nº 5.150 de la ciudad de Salta, en adelante "**La Facultad**", en consideración al Convenio Marco de Cooperación suscrito con fecha 13 de Junio de 2016, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0663-2016, **LAS PARTES** resuelven celebrar el presente **PROCOLO ADICIONAL**, para el desarrollo de "**CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS AMBIENTALES**", que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO**

El objeto del presente Protocolo es contribuir conjuntamente a la organización y dictado en forma virtual de un **Curso sobre temas ambientales dirigido a los miembros de la comunidad de Santa Rosa de los Pastos Grandes y puestos aledaños (Departamento Los Andes)**, que tendrá como objetivo:

- capacitar a los participantes en los conocimientos sobre el ambiente y sus componentes para un monitoreo comunitario, con una mirada hacia la sustentabilidad.

**SEGUNDA: COMPROMISO DE LAS PARTES**

La **Facultad** se compromete a:

- Dictar tres (3) cursos de capacitación teórico- práctico de manera virtual, en distintas jornadas, destinado a jóvenes y adultos que deseen participar y que tengan acceso a internet, según se detalla en **Anexo I**. La duración de cada módulo está prevista entre una (1) hora a una hora veinte minutos (1:20) a través de la plataforma.
- Brindar el soporte tecnológico necesario para el dictado del Curso, poniendo a disposición su cuenta de Zoom.
- Expedir la certificación de aprobación del curso a los participantes que cumplieron con los objetivos propuestos.

La **Empresa** se compromete a:

- Difundir y convocar para el presente curso e inscribir a las personas interesadas que recibirán las capacitaciones.
- Acompañar el desarrollo de esta acción para el correcto desarrollo del curso sobre temas ambientales. El cupo previsto para la capacitación es de 10- 25 personas.
- Abonar a la Facultad la suma de \$ 31.200.- (Pesos: treinta y un mil doscientos).



Universidad Nacional de Salta  
Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales



### TERCERA: RESPONSABLES

La **Facultad** designa como responsables a la Ing. Gloria PLAZA, Ing. Ana Laura MOYA e Ing. en Informática Ricardo Matías MOYA.

La **Empresa** designa como responsable a Ricardo RODRÍGUEZ, Director de Recursos Humanos y Sustentabilidad.

### CUARTA: DURACIÓN

El presente Convenio tendrá una duración tres (3) meses a partir de la fecha de su firma y será prorrogado automáticamente por igual período por acuerdo entre las partes.

### QUINTA: FUEROS

Las partes se comprometen a resolver directa y amistosamente entre ellas los desacuerdos o diferencias que pudieran originarse en el planeamiento y ejecución de los trabajos. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes se someterán a los Tribunales Federales de la Ciudad de Salta, con renuncia expresa de su propio fuero.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los 2 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Ing. Daniel CHÁVEZ DÍAZ  
Chief Executive Officer  
Eramine Sudamérica S.A.

CPN Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Ing. Héctor Raúl CASADO  
Decano  
Facultad de Ingeniería – UNSa



Universidad Nacional de Salta  
Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales



## ANEXO

### CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA PERSONAS DE SANTA ROSA DE LOS PASTOS GRANDES Y ALREDEDORES

**Destinatarios:** personas de la comunidad de Santa Rosa de los Pastos Grandes y alrededores, tanto jóvenes como adultos, que deseen participar y que tengan acceso a internet.

**Cantidad de capacitaciones:** 3, en jornadas distintas. Duración estimada: 1 hora- 1 hora 20 min cada una, a través de la plataforma zoom.

**Metodología:** uso de diapositivas, y/o videos, y rondas de preguntas con los/as participantes.

Evaluación del aprendizaje a través de formulario de google.

Con Certificación de la Universidad.

#### Propuesta de calendario de las capacitaciones:

- Se realizarán entre el 04 y 11 de diciembre de 2020

#### Capacitación 1

##### Propuesta temática

- Ubicación regional
- Ubicación geográfica de la comunidad de Santa Rosa de los Pastos Grandes y San Antonio de Los Cobres- Departamento Los Andes
- Clima de la zona
- Diferenciación entre Clima y Tiempo
- Condiciones atmosféricas de la región
- Factores condicionantes del clima

#### Capacitación 2

##### Propuesta temática

- Vegetación de la región
- Diferencias entre pie de monte, bajada aluvial, vegas, salar, etc.
- Especies dominantes y características de crecimiento (agua, suelo, exposición, etc.)
- Especies nativas de uso aromático y medicinal



*Universidad Nacional de Salta*  
**Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales**

  
**eramet**  
ERAMINE SUDAMÉRICA S.A

### Capacitación 3

#### Propuesta temática

- Fauna de la zona puneña y cordillerana
- Especies nativas y autóctonas
- Reserva de flora y fauna. Reservas Naturales, Parques Nacionales, Monumentos Naturales, otros
- Concepto de la Sustentabilidad- Pilares de la sustentabilidad
- Conceptos generales sobre monitoreos ambientales e impactos ambientales.

  
Daniel Chávez Díaz  
CHIEF EXECUTIVE OFFICER  
ERAMINE SUDAMERICA S.A.

